

# Serie

## LA EPÍSTOLA A LOS ROMANOS

Enero 11, 2023

- Una justificación por la fe para todo creyente -

(Romanos 3:21-4:25)

- **Consideraciones generales:**

La frase “más ahora” de (Ro 3:21) señala el momento en que Pablo, habiendo descrito la condenación de todos los hombres ante el tribunal de Dios, pasa al remedio divino, la revelación de una justicia que el hombre de fe puede recibir de Dios, ya que la propiciación ofrecida por Cristo en la Cruz satisface las demandas del Trono de justicia, permitiendo el poderoso fluir de la gracia de Dios para la salvación del hombre pecador. El hombre no puede merecer esta justicia por obras legales, puesto que es infractor de la Ley y, bajo su condenación, es incapaz de producir obras perfectas. Por necesidad, el remedio ha de hallar su origen en la gracia de Dios, y esta gracia planea y lleva a cabo la obra de la Cruz, que expía el pecado y satisface las demandas de la justicia de Dios, según el concepto de la propiciación. Se sobreentiende aquí que el hombre que Dios puede bendecir es aquel que se da cuenta de su pecado y se arrepiente de su maldad, pero se enfatiza su fe que recibe el don gratuito de la salvación y descansa totalmente en Cristo y su obra. Esta fe real es el único “mecanismo” de la justificación desde el punto de vista del hombre, pues sólo la confianza absoluta puede efectuar la unión vital del pecador arrepentido con el que realizó la Obra de justicia, Cristo. Esta necesidad de la fe excluye automáticamente toda idea sacramental basada en la transferencia de la gracia por medio de una ceremonia externa. La provisión de la propiciación por Dios mismo por una parte, y la sumisión de fe del hombre arrepentido por otra, hace posible esta aparente paradoja de la sabiduría de Dios: que Dios sea justo y el que justifica al que pone su fe en Jesús.

- **La manifestación de esta justicia (Ro 3:21-27)**

### 1. Un momento culminante

“Mas ahora” (Ro 3:21) viene a ser más que una exclamación retórica, pues no sólo señala la transición del argumento de la condenación del hombre a la salvación ofrecida por Dios, sino que destaca el cambio de dispensación, puesto que la acción disciplinadora de la Ley queda atrás y la Obra fundamental de Dios, ordenada ya en la

Eternidad, se revela históricamente en la Persona y Obra de Cristo. Salimos del crepúsculo de una revelación parcial y preliminar a la luz radiante del día de la plena revelación en Cristo.

*“Aparte de la Ley”* (Ro 3:21). Esta frase distingue la obra legal de la Obra de gracia. Se ha visto claramente que la Ley escudriña el mal y lo pone de manifiesto, pero a la vez es incapaz de comunicar la fuerza moral necesaria para el cumplimiento de sus requisitos. Nadie se justificaba jamás por las obras de la Ley (Ro 3:20), de modo que la salvación brotaba de la gracia de Dios y se recibía por la fe de los hombres sumisos a Dios. En el fondo se hallaba la Cruz que vindicaba la misericordia de Dios.

## 2. El mal y su remedi (Ro 3:22-23)

*“Todos pecaron”*. El tiempo del verbo en la frase “todos pecaron” es el aorista (pretérito definido), que parece resumir la trágica experiencia de la raza en un solo acto de desvío de las normas divinas. No sólo es verdad que todos pecaron en Adán, sino que todos pecaron individualmente y, por lo tanto, todos están destituidos de la gloria de Dios. Por el pecado carece (así literalmente) de esta gloria, quedando reducido a un pobre ser caído, encaminado a la perdición, si no aprovecha la salvación que Dios en gracia provee.

*“Para todos los que creen”*. Consiste en cuatro declaraciones que notaremos en este orden: a) la justicia es de Dios; b) es para los que creen; c) la fe ha de depositarse en Cristo; d) no hay distinción alguna entre los hombres en cuanto a estos principios.

a) Si el mérito humano se excluye de forma radical, la justificación del hombre ha de proceder del Cielo o no puede existir. Veremos luego su origen en la gracia de Dios y su base en la propiciación provista por Dios. En todo y por todo es justicia de Dios. Si el mérito humano se excluye de forma radical, la justificación del hombre ha de proceder del Cielo o no puede existir. Veremos luego su origen en la gracia de Dios y su base en la propiciación provista por Dios. En todo y por todo es justicia de Dios.

b) La frase “todos los que creen” corresponde, evidentemente, a la otra, “todos pecaron”, ya que la universalidad del mal exige un remedio aplicable a todos. Si la justificación dependiera de la ciencia, del dinero, de la categoría social o de la simpatía natural de la persona, podría alcanzarse por algunos, pero jamás podría ofrecerse a todos como remedio para el pecado que ha afectado a toda la raza. Ahora bien, todos pueden sentir su necesidad espiritual para deponer su orgullo y confiar en Cristo.

c) La justificación no se recibe mediante una fe cualquiera, sino por la fe en Jesucristo, siendo éste el único objeto de ella. La frase que traducida literalmente sería “por fe de Jesucristo”; de hecho se trata de un giro griego llamado “el genitivo objetivo”, y en este caso, la referencia no es a una fe que pertenece a Jesucristo, o que surge de él, sino a la fe que en él se deposita.

d) “No hay distinción” en cuanto al triste estado de pecado y de condenación entre los hijos de Adán, de modo que no puede haber diferencia en el medio de salvación, rechazándose aquí la pretendida superioridad de los judíos

### 3. El origen y la base del remedio (Ro 3:24-25)

*“Por su gracia”*. Ya hemos visto que se trata de una justicia de Dios, puesto que no hay quien se justifique entre los hombres. Es legítimo pensar que la gracia de Dios no existiría si no fuera por el hecho fundamental de que Dios es amor (1 Jn 4:8), y fuera de la revelación bíblica nada se sabe de este sublime concepto de un Dios que es amor y que es fuente de gracia. La voz griega “charis” quiere decir un favor, un don.

Todo el querer y todo el poder que se necesitan para esta justificación brotan del Trono de Dios, sin que sean provocados por nada que se ve en el hombre pecador. He aquí el único origen posible para la justificación, como también para todos los demás aspectos de la salvación.

*“Justificados gratuitamente”*. Es tan evidente que lo que surge de la gracia ha de ser un don que se recibe con humildad y con gratitud por parte del hombre sumiso que nada merece que, a primera vista, nos extraña la insistencia del Apóstol. Sin embargo, toda insistencia es poca, porque precisamente los frutos más típicos de la Caída son el egoísmo y el orgullo del corazón humano, y lo que más le cuesta al hombre es humillarse para recibir un don del Cielo, sin que pueda alegar merecimiento alguno. Aun deseando la salvación de Dios, el hombre quiere obrar por su cuenta, o dedicarse a prácticas religiosas, creyendo que Dios habrá de tomar en cuenta sus esfuerzos; se entregará a cualquier método humano antes de reconocerse como desnudo, herido y sin fuerzas, a semejanza del Samaritano de la parábola. Pero quien haya comprendido su estado y haya vislumbrado la gracia de Dios, exclamará gozoso:

*“¡El don gratuito de Dios!”*. “La redención en Cristo Jesús”. Como hicimos constar anteriormente, la redención no es un tema que se destaca mucho en esta sección, puesto que predominan las figuras jurídicas que hacen ver cómo el reo condenado puede ser declarado justo. En sí el término “redención” (traduce varios vocablos griegos) presenta el aspecto libertador de la Obra de Cristo, pero aquí Pablo precisa un término que exprese el significado amplio de todo cuanto fue realizado por el Sacrificio del Calvario, y echa mano de éste: “la redención que es en Cristo Jesús”. Notemos que la íntima relación entre la Obra y quien la efectúa se señala por la preposición “en”: “en Cristo Jesús”.

#### ● **La doctrina en el Antiguo Testamento: (Ro 4:1-25)**

Pablo había declarado que la justificación por la fe fue “testificada por la Ley y los Profetas”, o sea, en el Antiguo Testamento, y, habiendo expuesto el origen y la base de esta justicia, con la manera en que se recibe por la fe, volvió a este pensamiento, que era de importancia crucial para los judíos, puesto que no aceptarían nada que no pudiese demostrarse por los textos y ejemplos de las Sagradas Escrituras que poseían. Pero la referencia a Abraham no es una mera ilustración de la doctrina que se expone en el Evangelio, sino que constituye la base de varios principios bíblicos de fundamental importancia. Esto no extraña al estudiante de las Escrituras que comprende el profundo

significado tanto del llamamiento de Abraham como del proceso disciplinario al que Dios le sujetó como padre tanto del pueblo escogido como de todos los fieles.

### 1. Abraham fue justificado por la fe (Ro 4:1-5)

Pablo apela al caso de Abraham. Al enfrentarse con el supuesto objetor judío, Pablo habla como israelita, descendiente del patriarca y pregunta: “¿Qué diremos pues que obtuvo nuestro progenitor Abraham según la carne?”. La importancia de Abraham en el plan de redención es evidente y los judíos hablaban de su progenitor, el amigo de Dios, con admiración y reverencia. Es cierto que hay mucho que es ejemplar en la vida de Abraham bien que la Escritura no esconde sus caídas, y si hay alguien que pudiera jactarse de una justificación por obras sería el patriarca. Pero Pablo, aún señalando esta hipótesis momentáneamente, se apresura a añadir entre paréntesis: “mas no para con Dios”. Abraham puede ser comparado favorablemente con muchos de sus semejantes, pero cuando se trata de hallarse un hombre en la presencia del Dios de toda santidad y justicia, no es posible admitir la posibilidad de una justificación propia, base de jactancia alguna (Ro 4:2). De hecho, se halla en (Gn 15:6) una declaración muy comentada por los rabinos que descarta toda idea de una justificación basada en obras humanas, ya que reza: “y creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia”.

### 2. El testimonio de David (Ro 4:6-8)

El ejemplo de Abraham se robustece por el testimonio de David que se halla en el (Sal 32:1-2). Los salmos ofrecen abundantes testimonios de cómo los hombres píos andaban con Dios bajo el antiguo régimen, pese a los pecados que tenían que confesar. La piedad no consistía en los méritos conseguidos por medio de obras legales, sino por la humildad que reconocía y confesaba el pecado, y la fe que confiaba en la gracia de Dios a pesar de que aún no había sido revelada su justa base (véanse notas sobre Ro 3:25-26). Todo ello se resume hermosamente en los versículos que Pablo cita, viéndose positivamente la bienaventuranza del varón que había llegado a la convicción de que Dios le había perdonado sus iniquidades, “cubriendo” sus pecados, y, negativamente, la felicidad del mismo varón que comprende que su pecado no le será imputado. Nosotros comprendemos el porqué de esta justificación positivamente atribuida al creyente, como también del pecado no atribuido, ya que Dios ha manifestado su justicia en este tiempo por el perfecto Sacrificio del Gólgota (He 9:11-10:18).

La justificación de Abraham se extiende a todos los fieles. Pablo vincula el Evangelio con la experiencia de Abraham y viceversa. Antes, dijo en efecto: “La justificación que se proclama en el Evangelio fue imputada también a Abraham por la fe, de modo que el principio fundamental de gracia y fe opera desde el principio”. En (Ro 4:23), habiendo demostrado la calidad de la fe de Abraham, Pablo expresa lo mismo en sentido inverso; el anuncio de la justificación por la fe en el caso de Abraham no fue algo privativo suyo, sino que la declaración de ella se extiende a todos los fieles que aceptan la resurrección que viene de Dios como única respuesta a la nulidad y muerte de todo lo humano.